



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría
Desarrollo Económico

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE
(Resolución CGN 533 de 2015)

A 31 de Diciembre de 2019 - 2018

ÍNDICE	Pág.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO - ACTIVOS	3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO - PASIVOS MÁS PATRIMONIO	4
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS	5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
• NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y funciones	7
1.1.1. Identificación	7
1.1.2. Funciones	7
1.1.3. Estructura organizacional	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto	10
1.4. Forma de organización y/o cobertura	10
• NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1. Bases de medición	10
2.1.1. Valores de entrada y salida	10
2.1.2. Mediciones observables y no observables	11
2.1.3. Medición específica y no específica para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	11
2.1.4. Medición de los activos	11
2.1.4.1. Costo	11
2.1.4.2. Costo reexpresado	12
2.1.4.3. Costo amortizado	12
2.1.4.4. Costo de reposición	12
2.1.4.5. Valor de mercado	12
2.1.4.6. Valor en uso	13
2.1.5. Medición de los pasivos	13
2.1.5.1. Costo	13
2.1.5.2. Costo reexpresado	13
2.1.5.3. Costo amortizado	13
2.1.5.4. Costo de cumplimiento	14
2.1.5.5. Valor de mercado	14
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	14
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	15
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	15
2.5. Otros aspectos	15
• NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	16
3.1. Juicios	16
3.2. Estimaciones y supuestos	16
3.3. Correcciones contables	17
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	17
• NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	17
4.1. Efectivo y equivalentes a efectivo	17
4.2. Instrumentos financieros activos	18
4.2.1. Cuentas por cobrar	18
4.2.2. Baja de instrumentos financieros activos	18
4.2.3. Deterioro de instrumentos financieros	18
4.3. Cuentas por pagar	19
4.3.1. Otras cuentas por pagar	19
4.3.2. Baja de instrumentos financieros pasivos	19
4.3.3. Compensación de activos y pasivos financieros	19
4.4. Otros Activos	19
4.4.1. Activos intangibles	19
4.5. Propiedades, planta y equipos	20
4.5.1. Depreciación	21
4.6. Beneficios a empleados	22
4.7. Provisiones, activos y pasivos contingentes	22
• NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	24
Composición	24
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	24
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	25
7.3. Otras cuentas por cobrar	25
7.4. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	25
7.5. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	25
• NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	26
Composición	26
8.1. Préstamos concedidos	26

ÍNDICE	Pág.
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados	26
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar	26
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo	26
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	27
• NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27
Composición	27
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	28
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	29
10.3. Construcciones en curso	29
10.4. Estimaciones	29
10.5. Revelaciones adicionales:	30
• NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	30
Composición	30
14.1. Detalle saldos y movimientos	30
14.2. Revelaciones adicionales	31
• NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	31
Composición	31
16.1. Desglose – Subcuentas otros	33
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)	33
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	33
• NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	33
Composición	33
21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	33
21.1.1. Subvenciones por pagar	34
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	34
• NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	34
Composición	34
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	35
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	35
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	35
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	35
• NOTA 23. PROVISIONES	36
Composición	36
23.1. Litigios y demandas	36
23.2. Garantías	36
23.3. Provisiones derivadas	36
• NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	36
25.1. Activos contingentes	36
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	37
25.2. Pasivos contingentes	37
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	37
25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones	38
• NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	38
26.1. Cuentas de orden deudoras	38
26.2. Cuentas de orden acreedoras	38
• NOTA 27. PATRIMONIO	39
Composición	39
Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público	39
27.1. Capital	39
27.2. Acciones	39
27.3. Instrumentos financieros	39
27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo	40
• NOTA 28. INGRESOS	40
Composición	40
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	40
28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado	40
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	40
28.3. Contratos de construcción	41
28.4. Otros ingresos	41
• NOTA 29. GASTOS	41
Composición	41
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	41
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	42
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	42
29.3. Transferencias y subvenciones	42
29.4. Gasto público social	42

ÍNDICE		Pág.
29.5.	De actividades y/o servicios especializados	42
29.6.	Operaciones interinstitucionales	42
29.7.	Otros gastos	43

	Notas	2019	2018
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES		\$ 66.730.400.172	\$ 30.448.289.235
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS (07)	\$ 3.969.600	\$ -
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR (07)	\$ 54.965.003	\$ 46.981.537
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO (07)	\$ 6.687.325	\$ -
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS (08)	\$ -	\$ 4.095.474
1.4.77	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO (08)	\$ 1.335.714.870	\$ 6.875.365.933
1.4.80	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR) (08)	\$ (291.871.810)	\$ (3.108.674.760)
1.9.02	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO (16)	\$ 194.156.541	\$ 139.400.950
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO (16)	\$ 146.531.136	\$ 284.768.641
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS (16)	\$ 886.703	\$ 1.675.383
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (16)	\$ 65.279.360.804	\$ 26.204.676.077
ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 29.372.851.867	\$ 31.172.881.448
1.6.05	TERRENOS (10)	\$ 2.889.568.060	\$ 2.889.568.060
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA (10)	\$ 4.645.001	\$ 62.924.263
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS (10)	\$ 384.732.818	\$ 418.078.330
1.6.40	EDIFICACIONES (10)	\$ 23.916.590.250	\$ 23.916.590.250
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO (10)	\$ 409.765.783	\$ 483.665.276
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO (10)	\$ -	\$ 4.706.999
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (10)	\$ 428.294.154	\$ 411.690.199
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN (10)	\$ 1.782.200.483	\$ 1.606.271.902
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN (10)	\$ 335.788.750	\$ 335.788.750
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA (10)	\$ 6.459.000	\$ -
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) (10)	\$ (1.819.430.589)	\$ (909.281.981)
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES (14)	\$ 3.740.606.219	\$ 3.284.614.238
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) (14)	\$ (2.706.368.062)	\$ (1.331.734.838)
TOTAL ACTIVO		\$ 96.103.252.039	\$ 61.621.170.683
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
		-	-
8.1	Derechos Contingentes (25) - (26)	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
8.9	Deudoras por Contra (Cr) (25) - (26)	\$ (6.000.000)	\$ (6.000.000)

	Notas	2019	2018
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES		\$ 4.878.597.960	\$ 4.841.340.374
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES (21)	\$ 1.353.593.747	\$ 2.120.010.788
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (21)	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA (21)	\$ 299.647.700	\$ 14.544.580
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (21)	\$ 70.642.445	\$ 74.434.335
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (21)	\$ 51.662.272	\$ 2.109.797
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO (22)	\$ 3.059.385.147	\$ 2.611.457.986
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS (23)	\$ 41.666.649	\$ 16.782.888
PASIVOS NO CORRIENTES		\$ 346.283.186	\$ 94.525.367
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO (22)	\$ 346.283.186	\$ 94.525.367
TOTAL PASIVO		\$ 5.224.881.146	\$ 4.935.865.741
PATRIMONIO			
3.1.05	CAPITAL FISCAL (27)	\$ 36.742.443.227	\$ 36.742.443.227
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (27)	\$ 21.895.480.435	\$ -
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO (27)	\$ 32.240.447.231	\$ (8.775.265.337)
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN (27)	\$ -	\$ 28.718.127.052
TOTAL PATRIMONIO		\$ 90.878.370.893	\$ 56.685.304.942
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 96.103.252.039	\$ 61.621.170.683
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
		-	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES (25) - (26)	\$ 8.453.344.484	\$ 6.887.908.653
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL (25) - (26)	\$ 23.030.348.102	\$ 28.466.968.743
9.9	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB) (25) - (26)	\$ (31.483.692.586)	\$ (35.354.877.396)

(Original Firmado Por)
 MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA
 Representante Legal

(Original Firmado Por)
 BEATRÍZ HELENA ZAMORA GONZÁLEZ
 Directora de Gestión Corporativa

(Original Firmado Por)
 LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera

(Original Firmado Por)
 RAÚL QUINTERO CIFUENTES
 Contador
 TP 90641-T

	Notas	2019	2018
OPERACIONALES			
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 98.432.834.615	\$ 58.221.950.110
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS (28)	\$ 98.427.999.999	\$ 58.217.192.486
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE (28)	\$ 4.834.616	\$ 4.757.624
GASTOS OPERACIONALES			
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		\$ 39.818.236.647	\$ 38.524.048.561
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS (29)	\$ 11.592.814.846	\$ 10.916.129.138
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS (29)	\$ 77.010	\$ 156.992
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS (29)	\$ 3.097.933.100	\$ 2.907.485.657
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA (29)	\$ 618.214.400	\$ 578.431.719
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES (29)	\$ 5.895.283.233	\$ 5.085.604.075
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (29)	\$ 266.445.280	\$ 242.033.633
5.1.11	GENERALES (29)	\$ 18.346.844.509	\$ 18.793.574.547
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS (29)	\$ 624.269	\$ 632.800
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		\$ 2.305.683.035	\$ 2.244.879.301
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (29)	\$ 167.137	\$ -
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (29)	\$ 917.107.251	\$ 908.100.918
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (29)	\$ 1.362.452.902	\$ 1.335.587.989
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS (29)	\$ 25.955.745	\$ 1.190.394
GASTO PÚBLICO SOCIAL		\$ 24.877.176.198	\$ 21.910.135.427
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL (29)	\$ 24.877.176.198	\$ 21.910.135.427
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 2.093.577.896	\$ 5.700.871.862
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE (29)	\$ 2.093.577.896	\$ 5.700.871.862
OTROS GASTOS		\$ 17.514.791	\$ 1.458.379
5.8.02	COMISIONES (29)	\$ 1.062.256	\$ 1.458.379
5.8.90	GASTOS DIVERSOS (29)	\$ 16.452.535	\$ -
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		\$ 29.320.646.048	\$ (10.159.443.420)
NO OPERACIONALES			
INGRESOS FISCALES		\$ 3.969.600	\$ -
4.1.10	NO TRIBUTARIOS (28)	\$ 3.969.600	\$ -
OTROS INGRESOS		\$ 2.915.831.583	\$ 1.384.178.083
4.8.02	FINANCIEROS (28)	\$ -	\$ 330.800
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS (28)	\$ 2.915.831.583	\$ 1.383.847.283
EXCEDENTE Ó DÉFICIT NO OPERACIONAL		\$ 2.919.801.183	\$ 1.384.178.083
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		\$ 32.240.447.231	\$ (8.775.265.337)

(Original Firmado Por)
MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA
Representante Legal

(Original Firmado Por)
BEATRÍZ HELENA ZAMORA GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

(Original Firmado Por)
LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

(Original Firmado Por)
RAÚL QUINTERO CIFUENTES
Contador
TP 90641-T

Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2018	\$ 56.685.304.942
Variaciones Patrimoniales durante 2019	\$ 34.193.065.951
Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2019	<u>\$ 90.878.370.893</u>

	Notas	2019	2018	VARIACIÓN
INCREMENTOS PATRIMONIALES				<u>\$ 62.911.193.003</u>
3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(27)	\$ 21.895.480.435	\$ -	\$ 21.895.480.435
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO	(27)	\$ 32.240.447.231	\$ (8.775.265.337)	\$ 41.015.712.568
DISMINUCIONES PATRIMONIALES				<u>\$ (28.718.127.052)</u>
3.1.45 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	(27)	\$ -	\$ 28.718.127.052	\$ (28.718.127.052)
PARTIDAS PATRIMONIALES SIN VARIACIÓN				
3.1.05 CAPITAL FISCAL	(27)	\$ 36.742.443.227	\$ 36.742.443.227	\$ -

(Original Firmado Por)
 MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA
 Representante Legal

(Original Firmado Por)
 BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZÁLEZ
 Directora de Gestión Corporativa

(Original Firmado Por)
 LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera

(Original Firmado Por)
 RAÚL QUINTERO CIFUENTES
 Contador
 TP 90641-T

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Identificación

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el artículo 75 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 *“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*, que mediante Decreto Distrital 552 de 2006, se determinó la estructura organizacional, las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y se dictan otras disposiciones

El Decreto Distrital 091 de 2007, modificó los artículos 3°, 4°, 5° y 24° del Decreto 552 de 2006, respecto de las funciones generales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las funciones del despacho y modificación de la estructura organizacional con la supresión de la dirección de turismo con sus respectivas funciones.

El Decreto Distrital 342 de 2007, *“Por el cual se adoptan unas medidas en relación con la implementación del Control Disciplinario Interno en algunas entidades del Distrito Capital, de acuerdo con las normas que consagra la Ley 734 del 5 de febrero del 2002, actual Código Disciplinario Único”*, modificó parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en lo relacionado con el nombre y las funciones de la Subsecretaría de desarrollo económico y control disciplinario.

El Decreto Distrital 035 de 2008, *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*, modificó parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en lo relacionado con la creación de la subdirección administrativa y sus respectivas funciones.

El Decreto Distrital 375 de 2010, *“Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*, modificó el artículo 1° del Decreto 035 de 2008 y el artículo 6° del Decreto 552 de 2006 en lo relacionado con la modificación de las funciones de la oficina asesora de planeación y la creación en la estructura de la subdirección de informática y sistemas y sus respectivas funciones.

Que el Decreto Distrital 437 de 2016, *“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*, modificó parcialmente el objeto misional, la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de Desarrollo Económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

1.1.2. Funciones

El Decreto Distrital 437 de 2016 fija a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico las siguientes funciones básicas:

- a) *Formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social de Bogotá relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica.*

- b) *Liderar la política de competitividad regional, la internacionalización de las actividades económicas, las relaciones estratégicas entre los sectores público y privado y la asociatividad de las distintas unidades productivas.*
- c) *Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. En este sentido, participará en la elaboración y ejecución de la política de generación de empleo y la competitividad de las personas discapacitadas.*
- d) *Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala.*
- e) *Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible, fomentando la industria del turismo y promoviendo la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos.*
- f) *Coordinar con los municipios aledaños, dentro de lo que se considera Bogotá Ciudad Región, la elaboración de planes, programas y en general todo lo atinente a las políticas del sector Turismo.*
- g) *Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas y de tenderos.*
- h) *Formular, orientar y coordinar la política de incentivos a la inversión nacional y extranjera.*
- i) *Formular, orientar y coordinar la política para la creación de instrumentos que permitan el incremento y la mejora de competencias y capacidades para la generación de ingresos en el sector informal de la economía de la ciudad, con miras a facilitar su inclusión en la vida económica, el desarrollo de condiciones que les garanticen su autonomía económica y el mejoramiento progresivo del nivel de vida.*
- j) *Formular, orientar y coordinar políticas de incentivos para propiciar y consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos.*
- k) *Coordinar conjuntamente con la Secretaría de Planeación, la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, procurando un equilibrio entre los aspectos económicos y medio ambiente inherentes a la región.*
- l) *Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y mediana empresa.*
- m) *Desarrollar y estructurar estrategias conducentes a la bancarización de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, que faciliten y democratizen el acceso al crédito.*
- n) *Formular y coordinar políticas para propiciar la realización de convenios con organizaciones populares y de economía solidaria que implementen proyectos productivos y de generación de empleo.*
- o) *Coordinar con la Secretaría General, la implementación de las estrategias de cooperación y asistencia técnica de carácter internacional dirigidas a mejorar los niveles de competitividad y la generación de economías de escala.*
- p) *Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital, en coordinación con las Secretarías Distritales de Planeación y de Educación.*

1.1.3. Estructura organizacional

Para el desarrollo de su objeto, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tendrá la siguiente estructura organizacional:

- *Despacho de secretaría*
 - *Oficina asesora de planeación*
 - *Oficina asesora de jurídica*
 - *Oficina asesora de comunicaciones*
 - *Oficina de control interno*
- *Subsecretaría Distrital de Desarrollo Económico y control disciplinario*
- *Dirección estudios de desarrollo económico*
 - *Subdirección de información y estadísticas*
 - *Subdirección de estudios estratégicos*
- *Dirección de competitividad Bogotá región*
 - *Subdirección de ciencia, tecnología e innovación*
 - *Subdirección de internacionalización*
- *Dirección de desarrollo empresarial y empleo*
 - *Subdirección de emprendimiento y negocios*
 - *Subdirección de empleo y formación*
 - *Subdirección de financiamiento e inclusión financiera*
 - *Subdirección de intermediación, formalización y regulación empresarial*
- *Dirección de economía rural y abastecimiento alimentario*
 - *Subdirección de economía rural*
 - *Subdirección de abastecimiento alimentario*
- *Dirección de gestión corporativa*
 - *Subdirección de informática y sistemas*
 - *Subdirección administrativa y financiera*

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones, incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información

Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de Gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Los Estados Financieros son certificados por el Representante Legal y el Profesional Especializado con funciones de Contador de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo con la normativa vigente.

Los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no agrupan ni consolidan información financiera de terceras Entidades.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

El subproceso de contabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, hace parte integral del proceso de Gestión Financiera, el cual depende de la Subdirección Administrativa y Financiera, de la Dirección de Gestión Corporativa.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para reconocer un elemento en los estados financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

Los criterios de medición se pueden clasificar dependiendo si son valores de entrada o salida, si son observables o no en un mercado abierto, y si son mediciones específicas o no para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.1. Valores de entrada y de salida

Los criterios de medición pueden ser valores de entrada o de salida. Los valores de entrada reflejan los costos en los que se incurre o en los que se podría incurrir para adquirir o reponer un activo. Los valores de salida reflejan el potencial de servicio o los beneficios económicos por el uso continuado de un activo o de su venta. Los valores de entrada y de salida pueden diferir por aspectos tales como:

- a) *Recursos que se transan en mercados intermediados;*
- b) *Activos adaptados a los requisitos de funcionamiento particulares de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por los cuales otros participantes del mercado no estarían dispuestos a pagar un precio similar;*
- c) *Costos de transacción en los que se haya incurrido;*
- d) *Existencia de mercados activos para transar activos y*
- e) *Existencia de activos especializados.*

Los criterios de medición para pasivos también se pueden clasificar en términos de si son valores de entrada o de salida. Los valores de entrada se refieren al valor de las transacciones a través de las cuales una obligación se recibe. Los valores de salida reflejan el valor que se requiere para cumplir una obligación o el valor que se requiere para liberar a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de una obligación.

2.1.2. Mediciones observables y no observables

Algunas mediciones pueden clasificarse dependiendo de si son o no observables en un mercado abierto, activo y ordenado. Las mediciones que son observables en un mercado, probablemente, son más comprensibles y verificables que las mediciones no observables y pueden representar más fielmente el fenómeno que están midiendo.

2.1.3. Medición específica y no específica para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Las mediciones se pueden clasificar dependiendo de si son o no específicas para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Las mediciones específicas reflejan las limitaciones económicas y las condiciones actuales que afectan los posibles usos de un activo y la liquidación de un pasivo por parte de Entidad; además, pueden reflejar oportunidades económicas que no están disponibles para otras entidades y riesgos que no tienen otras. Las mediciones que no son específicas para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, reflejan oportunidades y riesgos del mercado en general.

2.1.4. Medición de los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

2.1.4.1 Costo

El costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se puede asignar al resultado a través de la depreciación o amortización, pero también pueden ser objeto de ajuste por el reconocimiento de pérdidas. La pérdida es el grado en que el potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos provenientes de un activo han disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las de su consumo. Por el contrario, el valor de un activo se puede incrementar para reflejar el costo de adiciones y mejoras.

El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (*activos adquiridos o desarrollados*) que se consumen en la prestación de los servicios. El costo, generalmente, proporciona un vínculo directo con las transacciones efectivamente realizadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Si un activo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en períodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo es adquirido en una transacción sin contraprestación, el costo no proporcionará información sobre la capacidad de operación; por esta razón, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.

2.1.4.2 Costo reexpresado

El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.4.3 Costo amortizado

El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.4.4 Costo de reposición

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la Entidad.

El potencial de servicio restante es aquel que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es capaz de utilizar o espera utilizar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad de servicio suficiente para hacer frente a contingencias.

2.1.4.5 Valor de mercado

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. El grado en que el valor del mercado cumple los objetivos de la información financiera y las necesidades de información de los usuarios depende de la calidad de la información del mercado y esta, a su vez, depende de las características del mercado en el cual se negocia el activo. El valor del mercado es adecuado cuando se considera improbable que la diferencia entre los valores de entrada y de salida sea significativa o cuando el activo se mantiene para la venta.

2.1.4.6 Valor en uso

El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El valor en uso es aplicable a los activos generadores de efectivo y refleja el valor que puede obtenerse de un activo a través de su operación y de su disposición al final de la vida útil.

Los activos que se emplean en actividades de generación de efectivo, con frecuencia, proporcionan flujos de efectivo conjuntamente con otros activos. En tales casos, el valor en uso solo puede estimarse al calcular el valor presente de los flujos de efectivo de un grupo de activos.

2.1.5 Medición de los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

2.1.5.1 Costo

El costo de un pasivo es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La medición al costo es adecuada cuando es probable que los pasivos se liquiden en las condiciones establecidas. Sin embargo, el costo no es apropiado para medir pasivos que no surgen de una transacción, tal como la obligación de pagar los daños causados a terceros. También es difícil aplicar el costo a pasivos que subyacen de una transacción sin contraprestación dado que este no proporciona una representación fiel de la obligación que tendría la Entidad; o a los pasivos cuyo valor cambia a través del tiempo, tales como aquellos relacionados con los beneficios por permanencia a funcionarios de planta y que están a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.5.2 Costo reexpresado

El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.5.3 Costo amortizado

El costo amortizado corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.5.4 Costo de cumplimiento

El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Es un valor de salida no observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Cuando los efectos del valor del dinero en el tiempo sean significativos, el flujo de efectivo deberá descontarse.

Cuando el cumplimiento se lleve a cabo por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el costo no debe incluir ningún excedente que esta pueda obtener por ejecutar directamente las actividades correspondientes, porque este no representa un uso de recursos por parte de la Entidad. Cuando la obligación se liquide por medio de un tercero, el valor incluirá implícitamente el ingreso requerido por el contratista, dado que el valor total cobrado por el mismo será cancelado con recursos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2.1.5.5 Valor de mercado

El valor de mercado de un pasivo es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. El grado en que el valor del mercado cumple los objetivos de la información financiera y las necesidades de información de los usuarios depende de la calidad de la información del mercado y esta, a su vez, depende de las características del mercado en el cual se negocia el activo. El valor del mercado es adecuado cuando se considera improbable que la diferencia entre los valores de entrada y de salida sea significativa o cuando el activo se mantiene para la venta.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de "imparcialidad" en la determinación de los precios actuales (*incluyendo aquellos precios que no representan ventas a precios desfavorables*).

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se presentan en pesos colombianos (COP) de acuerdo con las exigencias y necesidades requeridas por las autoridades colombianas. Todos los valores se han redondeado o aproximado al peso más cercano, salvo cuando se indique lo contrario. La moneda funcional es el peso colombiano, de acuerdo con el ambiente económico en que opera la Entidad.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tendrán importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

El Marco Normativo para entidades del Gobierno capítulo 4 numeral 4.1.1 Relevancia señala que "La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado

en la naturaleza o magnitud (o *ambas*) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad”.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presenta cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales.

Los criterios para el cálculo de la materialidad son:

Materialidad*	
Valor	Rubro
35 SMMLV	<p>Para efectos de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, se definió la materialidad sobre Propiedad Planta y Equipo cuyo valor sea igual o superior a 35 SMMLV, en concordancia con la política transversal de deterioro emitida por Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.</p> <p>La presentación de la información financiera se efectúa clasificando rubros de características similares u homogéneas (<i>grupos</i>) en base a su naturaleza y función tanto para cuentas de balance como de resultado.</p> <p>Los montos inmateriales no se presentan de forma agrupada en la presentación de información</p>

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En el periodo contable comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no realizó operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El 7 de enero de 2020, la Fundación CONFIAR realizó un reintegro de recursos por valor de \$ 9.000'000.000, como parte de los compromisos adquiridos con la Entidad en el desarrollo de la liquidación del Convenio 570 de 2013. Este evento tendrá un impacto significativo en el Estado de Situación Financiera, dado que implica una disminución del total de los activos de la Entidad reportados en este informe del 9.37%, afectando directamente la cuenta RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, la cual tendrá una disminución en su saldo del 13.79%, al pasar de \$ 65.279'360.804 a \$ 56.279'360.804.

A la fecha de presentación de este informe, no se tiene conocimiento de otros eventos subsecuentes importantes que revelar.

2.5. Otros aspectos

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, no tiene otros aspectos que revelar o informar a la fecha de emisión de este informe.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realice estimaciones y supuestos que afecten las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y son reconocidos en el período en que la estimación sea revisada y en cualquier período futuro afectado.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con períodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Los siguientes son los juicios críticos en la aplicación de políticas contables que pueden tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros:

- a) *El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR, suscribió con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el Convenio Interadministrativo IDR 054-2009 (SDDE 258-2009), mediante el cual hizo entrega del inmueble ubicado en la Carrera 60 No.63A – 52, denominado “PLAZA DE LOS ARTESANOS” o “CENTRO DE LOS ARTESANOS DE COLOMBIA”. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha determinado con base en los términos y condiciones contractuales, que la Entidad ejerce control de este inmueble, por lo tanto, el terreno y el inmueble aparecen en los Estados de Situación Financiera, bajo las denominaciones de Terrenos y Edificaciones.*

El Convenio Interadministrativo IDR 054-2009 (SDDE 258-2009) pactó un plazo de ejecución de diez (10) años (Contados a partir de la fecha del acta de recibo y entrega del “CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES PLAZA DE LOS ARTESANOS DE BOGOTÁ”), el cual finalizó el pasado mes de agosto de 2019, este hecho hizo que se efectuaran dos prórrogas, una primera que amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019 y una segunda que se encuentra vigente y culmina el 31 de mayo de 2020. De llegase a terminar definitivamente el Convenio Interadministrativo IDR 054-2009 (SDDE 258-2009, la devolución de este inmueble tendrá un impacto significativo en el Estado de Situación Financiera de la Entidad para el próximo año, al disminuir sus activos no corrientes y su patrimonio en aproximadamente \$ 26.122.827.160 (Valor en libros del terreno y de la edificación a 31 de diciembre de 2019).

- b) *La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, suscribió con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU, el Convenio Interadministrativo 299 de 2019, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y la construcción del proyecto que se constituirá en una sede para la formación para el trabajo y el desarrollo humano, en el marco del plan parcial de renovación urbana “Voto Nacional - La Estanzuela”, y que permitirá el fomento y la promoción de la economía naranja en el Distrito Capital”. De acuerdo con lo anterior y con sujeción a los términos y condiciones contractuales, la Entidad determinó presentar en los Estados de Situación Financiera el valor de los recursos girados en virtud del citado convenio, en la cuenta de Recursos Entregados en Administración (Ver Nota 16 • Convenios financiados con recursos ordinarios del presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico).*

3.2. Estimaciones y supuestos

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros

o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del período en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este período, o bien el resultado del período del cambio y de los períodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el período en el que se presente el cambio.

La Entidad reconoce una provisión en los Estados de Situación Financiera, cuando tiene una obligación legal o implícita existente con un tercero como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de beneficios económicos para liquidar la obligación. En relación con las provisiones para litigios, la principal fuente de incertidumbre es el momento de desenlace del proceso.

A la fecha de corte de los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, no se presentan supuestos y/o incertidumbres de estimación que puedan tener un efecto significativo sobre los montos que se reconozcan en los Estados Financieros Consolidados el próximo año contable:

3.3. Correcciones contables

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, no efectuó durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, correcciones a saldos reportados en periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Dentro de los riesgos identificados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se encuentran los asociados a la cartera derivada de convenios de asociación suscritos por la Entidad, los cuales están destinados a financiar a personas naturales que adelantan actividades productivas, comerciales y de servicios en la ciudad de Bogotá D.C. y que no tienen acceso a financiación por parte del sector financiero. El riesgo se constituye toda vez, que los beneficiarios de estos créditos carecen de garantías reales que puedan respaldar estas obligaciones.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describe las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados Financieros.

4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo (*caja menor, cuenta corriente y Fondo rotatorio-bonos de consumo*) son considerados activos financieros que representan el medio de pago y con base en este se valoran y se reconocen las transacciones efectuadas con estos medios de pago en los Estados financieros.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido en la cuenta corriente como producto de los reintegros o reembolsos de caja menor y cuando la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico recibe y efectúa la utilización de los bonos por el valor del importe nominal para pagos de gastos de mantenimiento.

Es necesario resaltar que el Nuevo Marco Normativo Contable, establece como directriz reconocer y diferenciar en el Estado de Situación Financiera dos conceptos adicionales: el efectivo de uso restringido y los equivalentes al efectivo.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no tiene efectivo de uso restringido al cierre del período reportado.

4.2 Instrumentos financieros activos

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento financiero. Elimina un activo financiero cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

4.2.1 Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se reconocerán como otras cuentas por cobrar, las generadas en el desarrollo de su actividad misional, tales como: arrendamientos operativos, incapacidades, responsabilidades fiscales, embargos judiciales, comisiones, enajenación de activos, definidos por su naturaleza y materialidad de las mismas.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es responsable de la causación oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no podrá ceder el control de las cuentas por cobrar por el hecho que no adelanten directamente la gestión de cobro de las mismas.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, la entidad deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras.

4.2.2 Baja de instrumentos financieros activos

Las otras cuentas por cobrar se dejarán de reconocer cuando:

- Los derechos que representan expiren o prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos (*o documentos de cobro*) de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normatividad vigente correspondiente.
- La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico renuncie a los derechos. Situación en la cual, se debe soportar adecuadamente la naturaleza legal y administrativa de dicha decisión.

En cualquiera de los escenarios planteados, se eliminará el saldo de la Otra cuenta por cobrar y el deterioro acumulado relacionado a la misma contra el valor recibido, si este último se presenta. La diferencia se tomará como un ingreso o un gasto del período según corresponda.

4.2.3 Deterioro de instrumentos financieros

La evaluación del deterioro de cuentas por cobrar, como, las establecidas en la cuenta Otras Cuentas por Cobrar del Catálogo General de Cuentas, por ejemplo: incapacidades, responsabilidades fiscales, entre otros; se realizará al final del período contable. Para ello, la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de

Desarrollo Económico, siempre y cuando tenga a cargo su gestión de cobro o en su defecto del área técnica que emita el acto administrativo o título ejecutivo verificará si existen indicadores de deterioro con base en los indicios establecidos.

4.3 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran como gastos por compras y servicios además la de adquirir la obligación a corto plazo.

4.3.1 Otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente las cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el pasivo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los Estados Financieros, los cuales son presentados en el pasivo no corriente.

4.3.2 Baja de instrumentos de instrumentos financieros pasivos

Un pasivo financiero es dado de baja cuando y solo cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

4.3.3 Compensación de activos y pasivos financieros

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no compensa cuentas de activo con cuentas de pasivo, ni gastos e ingresos, aunque compartan el mismo origen, solo si, existe a la fecha de cierre del estado de situación financiera un derecho legal exigible para recibir o cancelar el valor neto, además de existir la intención de liquidar sobre base neta, o a realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

4.4 Otros activos

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico reconoce en sus estados financieros un activo por los recursos entregados en administración en el desarrollo de sus actividades misionales, estos corresponden a recursos entregados como una transferencia la cual puede ser condicionada o no, independientemente que para ello se ejecute una apropiación presupuestal correspondiente a un proyecto misional o de inversión. Ahora bien, cuando se trate la ejecución de dineros entregados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a un tercero, mediante un acuerdo cuya esencia económica responda a una relación de encargo se reconoce como recursos entregados en administración.

4.4.1 Activos Intangibles

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico reconoce en sus estados financieros un elemento como activo intangible cuando estos cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables, es decir, que sea separable, susceptible de ser separado o dividido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea a través de un contrato, un activo o un pasivo relacionado. Surge de un contrato o de otros derechos legales, independiente de que estos son trasferibles o separables de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además de la capacidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

- Que su costo pueda ser medido fiable y razonablemente, lo anterior hace referencia al valor acordado con el proveedor.
- Que genere beneficios económicos futuros: bien sea por el incremento de los ingresos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico o debido a una reducción de los costos.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando le permite, a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o le permite, a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mejorar la prestación de los servicios.

- Que el activo intangible no sea resultado de un desarrollo interno en la etapa de investigación.

Las erogaciones que no cumplan todas las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles en el estado de situación financiera, deben ser reconocidas como gastos en el estado de resultados, en el período en que ellas se incurran.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad; los costos legales y administrativos generados en la creación de la entidad; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos

4.5 Propiedades, planta y equipos

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico aplicará los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el numeral 10.1 del Capítulo 1 del marco Normativo para las entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconoce o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si la entidad los utilizará para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios, si generarán ingresos producto de su arrendamiento, que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Adicionalmente, evaluará el control que tienen sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del período, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición

- Los aranceles de importación
- Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo
- Los costos de preparación del emplazamiento físico, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo
- Los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

4.5.1. Depreciación

La depreciación de la propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un período se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que debe incluirse en el valor en libros de otros activos.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y puedan estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico solo causará valor residual del equipo de transporte.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Con el fin de determinar la vida útil se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- a) Utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo, el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo.*
- b) El programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando*
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y*
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.*

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista y cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se produzca la baja en cuentas del mismo. La depreciación se determina utilizando el método de depreciación por línea recta de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento de propiedad planta y equipo.

El detalle de las vidas útiles por rubro son las siguientes:

Grupo	Vida Útil (años)
Edificaciones	70 años
Equipo de Cómputo	Entre 3 y 10 años
Equipo de Comunicaciones	Entre 3 y 10 años
Equipo de laboratorio	Entre 5 y 15 años
Maquinaria y equipo	Entre 5 y 20 años
Materiales y suministros	10 años
Muebles y enseres	Entre 5 y 12 años
Software	Entre 3 y 5 años
Vehículos	15 años

4.6. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados públicos a corto plazo incluyen: salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones (*servicios, recreación*), primas extralegales (*prima semestral, vacaciones, navidad, antigüedad*) reconocimiento por permanencia, ausencias remuneradas a corto plazo (*ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas*). Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo.

Para el caso de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes.

Las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente se reconocerán al final de cada mes como un pasivo por el servicio prestado a través del informe contable "Consolidación de prestaciones sociales". Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como incapacidades por enfermedad, maternidad, paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen de conformidad con los procedimientos administrativos definidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico aplica lo definido en las cartillas de la cartilla de régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la ESAP. Explicadas en la política transversal la cual es base y referencia para esta política.

Los beneficios a los empleados a corto plazo contemplados en esta política están orientados por el Marco Normativo para entidades de Gobierno considerando los elementos de medición revelación y presentación.

Cuando no sea posible identificar claramente si los conceptos se destinan directamente a los trabajadores, estas erogaciones se reconocerán como una obligación por concepto de adquisición de bienes o servicios y como un gasto general.

4.7. Provisiones, activos y pasivos contingentes

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones derivadas de litigios y demandas en contra de la SDDE, el pacto de garantías en contratos administrativos, las reestructuraciones y los desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del período. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos serán objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente. De conformidad con el Nuevo Marco Normativo Contable emitido mediante la Resolución 533 de 2015, la SDDE reconocerá una provisión cuando:

- Se tenga una obligación presente (*legal o implícita*), como resultado de un suceso pasado,
- Probablemente la SDDE deba desprenderse de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, la SDDE deberá considerar los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros, verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos económicos como estimación, y los activos y pasivos contingentes por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
- Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta el 50%.
- Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%

A continuación, en cumplimiento de la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, se relacionarán las Notas a los Estados Financieros que no le son aplicables para esta vigencia a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo con el instructivo y los formatos anexos a la citada carta circular:

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.
- NOTA 9. INVENTARIOS.
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.

- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.
- NOTA 24. OTROS PASIVOS.
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (*Fondos de Colpensiones*).
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Cuentas por Cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	65.621.928,00	0,00	65.621.928,00	46.981.537,00	0,00	46.981.537,00	18.640.391,00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	3.969.600	0	3.969.600,00	0	0	0,00	3.969.600,00
Otras cuentas por cobrar	54.965.003	0	54.965.003,00	46.981.537	0	46.981.537,00	7.983.466,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	6.687.325	0	6.687.325,00	0	0	0,00	6.687.325,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

BENEFICIARIO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.969.600	0
SANCIONES	3.969.600	0
AQSERV S.A.S.	3.969.600	0

El saldo por valor de \$ 3'969.600 corresponde a la aplicación de la cláusula pecuniaria por incumplimiento parcial del contrato 337 de 2018, en contra de la firma AQSERV S.A.S. a través de la Resolución 770 del 17 de diciembre de 2019.

7.3. Otras cuentas por cobrar

BENEFICIARIO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	54.965.003	0
INDEMNIZACIONES	2.233.389	0
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	2.233.389	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	52.731.614	0
SANITAS EPS	19.527.104	0
COOMEVA EPS	13.298.112	0
EPS COMPENSAR PLAN OBLIGATORIO DE SALUD	2.705.318	0
ARP POSITIVA	1.775.345	0
SALUDTOTAL EPS	1.595.600	0
FAMISANAR EPS	1.561.966	0
NUEVA EPS	1.533.778	0
OTROS	10.734.391	0

Durante la vigencia 2019, se realizaron conciliaciones mensuales con el proceso de Talento Humano, teniendo en cuenta las incapacidades que cumplieron con los requisitos para radicar y cobrar ante las EPS.

7.4. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

BENEFICIARIO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	6.687.325	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.687.325	0
COOMEVA EPS	581.370	0
COLPENSIONES	6.105.955	0

El saldo de esta cuenta corresponde a aquellos valores que por su antigüedad son consideradas por la Entidad como de difícil recaudo. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adelantará durante la próxima vigencia las acciones pertinentes que conduzcan a su recuperación.

7.5. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Préstamos por Cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.043.843.060,00	0,00	1.043.843.060,00	3.766.691.173,00	0,00	3.766.691.173,00	-2.722.848.113,00
Préstamos concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos gubernamentales otorgados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de recompra de préstamos por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos por cobrar de difícil recaudo	1.335.714.870,00	0,00	1.335.714.870,00	6.875.365.933,00	0,00	6.875.365.933,00	-5.539.651.063,00
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-291.871.810,00	0,00	-291.871.810,00	-3.108.674.760,00	0,00	-3.108.674.760,00	2.816.802.950,00
Deterioro: Préstamos concedidos	-291.871.810,00	0,00	-291.871.810,00	-3.108.674.760,00	0,00	-3.108.674.760,00	2.816.802.950,00
Deterioro: Préstamos gubernamentales otorgados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

8.1. Préstamos concedidos

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

ITEM	SALDO CTE 2019	DETERIORO ACUMULADO	TASA DE INTERES - TES*
PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.335.714.870	291.871.810	5,76%
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.335.714.870	291.871.810	
Cartera con mora superior a 5 años	447.568.229	120.067.892	
Cartera con mora superior a 4 años	405.215.199	95.707.982	
Cartera con mora superior a 3 años	408.193.666	67.965.592	
Cartera con mora superior a 2 años	74.737.776	8.130.344	

Para la estimación del deterioro de los préstamos de difícil recaudo, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad mediante Carta Circular 081 del 30 de diciembre de 2019, informó que la tasa de interés TES cero cupón a cinco años a utilizar para el respectivo cálculo correspondió al 5.76%*, de acuerdo con la Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar.

Esta cartera corresponde a 161 créditos otorgados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través del Convenio 570 de 2013 suscrito con la Fundación CONFIAR. A la fecha de corte de este informe, la totalidad de estos procesos se encuentran en etapa de Cobro Jurídico.

NÚMERO DE PRÉSTAMOS VENCIDOS				
> a 2 Años	> a 3 Años	> a 4 Años	> a 5 Años	TOTAL
19	61	41	40	161

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Propiedades, planta y equipo, comparativo con el periodo anterior:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	31.977.474.887,00	31.038.566.009,00	938.908.878,00
Terrenos	2.889.568.060,00	2.889.568.060,00	0,00
Bienes muebles en bodega	4.645.001,00	62.924.263,00	-58.279.262,00
Propiedades, planta y equipo no explotados	384.732.818,00	418.078.330,00	-33.345.512,00
Edificaciones	23.916.590.250,00	23.916.590.250,00	0,00
Maquinaria y equipo	409.765.783,00	483.665.276,00	-73.899.493,00
Equipo médico y científico	0,00	4.706.999,00	-4.706.999,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	428.294.154,00	411.690.199,00	16.603.955,00
Equipos de comunicación y computación	1.782.200.483,00	1.606.271.902,00	175.928.581,00
Equipos de transporte, tracción y elevación	335.788.750,00	335.788.750,00	0,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	6.459.000,00	0,00	6.459.000,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	1.819.430.588,00	909.281.980,00	910.148.608,00
Depreciación: Edificaciones	683.331.150,00	341.665.575,00	341.665.575,00
Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00
Depreciación: Redes, líneas y cables	0,00	0,00	0,00
Depreciación: Maquinaria y equipo	98.143.915,00	56.835.815,00	41.308.100,00
Depreciación: Equipo médico y científico	0,00	219.402,00	-219.402,00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	98.550.715,00	44.286.686,00	54.264.029,00
Equipos de comunicación y computación	893.198.405,00	446.027.520,00	447.170.885,00
Equipos de transporte, tracción y elevación	45.035.937,00	20.246.982,00	24.788.955,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.170.466,00	0,00	1.170.466,00
Deterioro: Terrenos	0,00	0,00	0,00
Deterioro: Edificaciones	0,00	0,00	0,00
Deterioro: Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00
Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0,00	0,00
Deterioro: Equipos de comunicación y computación	0,00	0,00	0,00
Deterioro: Equipo de transporte, tracción y elevación	0,00	0,00	0,00
Deterioro: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	0,00	0,00

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta una sinopsis de los movimientos contables en las cuentas de Propiedades, planta y equipo (*Bienes muebles*) durante el periodo contable comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	537.284.610,0	2.025.208.161,0	335.788.750,0	4.706.999,0	420.137.199,0	0,0	3.323.125.719,0
+ ENTRADAS (DB):	9.752.050,0	97.136.424,0	0,0	0,0	0,0	0,0	106.888.474,0
Adquisiciones en compras	9.752.050,0	97.136.424,0	0,0	0,0	0,0	0,0	106.888.474,0
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras entradas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	14.588.040,0	37.531.000,0	0,0	4.706.999,0	38.456.075,0	0,0	95.282.114,0
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	6.141.040,0	37.531.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	43.672.040,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de bienes muebles	8.447.000,0	0,0	0,0	4.706.999,0	38.456.075,0	0,0	51.610.074,0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos	8.447.000,0	0,0	0,0	4.706.999,0	38.456.075,0	0,0	51.610.074,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL	532.448.620,0	2.084.813.585,0	335.788.750,0	0,0	381.681.124,0	0,0	3.334.732.079,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(67.042.147,0)	28.563.982,0	0,0	0,0	49.173.076,0	6.459.000,0	17.153.911,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	2.560.047,0	28.563.982,0	0,0	0,0	58.703.547,0	0,0	89.827.576,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	69.602.194,0	0,0	0,0	0,0	9.530.471,0	0,0	79.132.665,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6.459.000,0	6.459.000,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (31-dic)	465.406.473,0	2.113.377.567,0	335.788.750,0	0,0	430.854.200,0	6.459.000,0	3.351.885.990,0
(Subtotal + Cambios)	(67.042.147,0)	28.563.982,0	0,0	0,0	49.173.076,0	6.459.000,0	17.153.911,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	98.143.915,0	893.198.405,0	45.035.937,0	0,0	98.550.716,0	1.170.466,0	1.136.099.439,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	56.835.815,0	446.027.520,0	20.246.982,0	219.402,0	44.286.688,0	0,0	567.616.407,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	56.305.841,0	447.170.885,0	24.788.955,0	0,0	43.187.777,0	0,0	571.453.458,0
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	4.497.050,0	0,0	0,0	0,0	11.076.251,0	1.170.466,0	16.743.767,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	19.494.791,0	0,0	0,0	219.402,0	0,0	0,0	19.714.193,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS	367.262.558,0	1.220.179.162,0	290.752.813,0	0,0	332.303.484,0	5.288.534,0	2.215.786.551,0
(Saldo final - DA - DE)	367.262.558,0	1.220.179.162,0	290.752.813,0	0,0	332.303.484,0	5.288.534,0	2.215.786.551,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	21,1	42,3	13,4	0,0	22,9	18,1	33,9
% DETERIORO ACUMULADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	465.406.472,0	2.113.377.567,0	335.788.750,0	0,0	430.854.201,0	6.459.000,0	3.351.885.990,0
+ En servicio	409.765.783,0	1.782.200.483,0	335.788.750,0	0,0	428.294.154,0	6.459.000,0	2.962.508.170,0
+ En concesión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En montaje	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ No explotados	55.640.689,0	326.532.083,0	0,0	0,0	2.560.047,0	0,0	384.732.819,0
+ En mantenimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En bodega	0,0	4.645.001,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.645.001,0
+ En tránsito	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Pendientes de legalizar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En propiedad de terceros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTÍA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos (pérdida)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

A continuación, se presenta una sinopsis de los movimientos contables en las cuentas de Propiedades, planta y equipo (*Bienes inmuebles*) durante el periodo contable comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.889.568.060,0	23.916.590.250,0	0,0	26.806.158.310,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.889.568.060,0	23.916.590.250,0	0,0	26.806.158.310,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.889.568.060,0	23.916.590.250,0	0,0	26.806.158.310,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	683.331.150,0	0,0	683.331.150,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	341.665.575,0	0,0	341.665.575,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	341.665.575,0	0,0	341.665.575,0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.889.568.060,0	23.233.259.100,0	0,0	26.122.827.160,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0,0	2,9	0,0	2,5
+ En servicio	2.889.568.060,0	23.233.259.100,0	0,0	26.122.827.160,0

10.3. Construcciones en curso

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

10.4. Estimaciones

De acuerdo con las políticas contables correspondientes a las cuentas de propiedades, planta y equipo, y al marco normativo contable para las entidades de gobierno, estas son las vidas útiles empleadas para el cálculo de depreciación por el método de línea recta, para los bienes muebles e inmuebles utilizados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
		MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5,0	20,0
	Equipos de comunicación y computación	3,0	10,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	15,0	15,0
	Equipo médico y científico	5,0	15,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5,0	12,0
	Repuestos	-	-
	Bienes de arte y cultura	-	-
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5,0	20,0
	Semovientes y plantas	-	-
	Otros bienes muebles	-	-
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	70,0	70,0
	Plantas, ductos y túneles	-	-
	Construcciones en curso	-	-
	Redes, líneas y cables	-	-
	Plantas productoras	-	-
	Otros bienes inmuebles	-	-

10.5. Revelaciones adicionales:

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*subcuentas*) que componen la cuenta de Activos intangibles, comparativo con el periodo anterior:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	1.034.238.157,00	1.952.879.400,00	-918.641.243,00
Activos intangibles	3.740.606.219,00	3.284.614.238,00	455.991.981,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.706.368.062,00	-1.331.734.838,00	-1.374.633.224,00

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	1.840.869.240,0	1.443.744.998,0	3.284.614.238,0
+ ENTRADAS (DB):	455.991.981,5	0,0	455.991.981,5
Adquisiciones en compras	455.991.981,5	0,0	455.991.981,5
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0
Recibidos en transacciones sin contraprestación de Entes Públicos Distritales	0,0	0,0	0,0
Recibidos en transacciones sin contraprestación de Entidades Contables Públicas	0,0	0,0	0,0
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de Activos	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0
Entregados en transacciones sin contraprestación a Entes Públicos Distritales	0,0	0,0	0,0
Entregados en transacciones sin contraprestación a Entidades Contables Públicas	0,0	0,0	0,0
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n			0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.296.861.221,5	1.443.744.998,0	3.740.606.219,5
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	2,0	2,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	2,0	2,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	2.296.861.221,5	1.443.745.000,0	3.740.606.221,5

- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	1.277.212.735,0	1.429.155.326,5	2.706.368.061,5
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	582.279.184,0	749.455.654,0	1.331.734.838,0
+ Amortización aplicada vigencia actual	696.434.348,0	702.177.041,0	1.398.611.389,0
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.500.797,0	22.477.368,5	23.978.165,5
- DETERIORO ACUMULADO DE	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - AM - DE)	1.019.648.486,5	14.589.673,5	1.034.238.159,9
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	55,6	99,0	72,4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, da aplicación a las normas sobre propiedad intelectual, utilizando software adquirido legalmente mediante licencia y cuenta además con los mecanismos de control para verificar la instalación de software legal en todos sus equipos de cómputo.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Otros activos, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente (*No incluye la cuenta de Activos intangibles – Nota 14*):

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	65.620.935.184,00	0,00	65.620.935.184,00	26.630.521.051,00	0,00	26.630.521.051,00	38.990.414.133,00
Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	194.156.541,00	0,00	194.156.541,00	139.400.950,00	0,00	139.400.950,00	54.755.591,00
Bienes y servicios pagados por anticipado	146.531.136,00	0,00	146.531.136,00	284.768.641,00	0,00	284.768.641,00	-138.237.505,00
Avances y anticipos entregados	886.703,00	0,00	886.703,00	1.675.383,00	0,00	1.675.383,00	-788.680,00
Recursos entregados en administración	65.279.360.804,00	0,00	65.279.360.804,00	26.204.676.077,00	0,00	26.204.676.077,00	39.074.684.727,00

Dentro de las cuentas del grupo de Activos intangibles, la más representativa es la de RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, cuyo saldo se actualiza de acuerdo con los informes de ejecución allegados por los diferentes asociados u operadores, con el respectivo aval del supervisor del convenio. A continuación, se detalla la composición de la cuenta RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN:

- Convenios financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR

OPERADOR	CONVENIO No.	SALDO DICIEMBRE
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 4.089.742.193,00
FIDUBOGOTÁ S.A. P.A. CEIBA	064-2014	\$ 3.229.966.135,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	216-2015	\$ 859.776.058,00

- Convenios financiados con recursos ordinarios del presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

OPERADOR	CONVENIO No.	SALDO DICIEMBRE
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 61.189.618.611,00
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	299-2019	\$ 42.400.000.000,00
FUNDACION CONFIAR	570-2013	\$ 10.345.160.143,00
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX	343-2019	\$ 2.227.011.836,00
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	012-2013	\$ 1.927.656.353,00
FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA.	433-2018 / (041-2018)	\$ 985.000.000,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	327-2019	\$ 621.567.657,00
UNION TEMPORAL ASOEMPRO	343-2009	\$ 575.232.545,00
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	361-2012	\$ 396.448.000,00
UNIVERSIDAD EAN	412-2018	\$ 258.891.748,00
UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA - CLARKE MODET & CO. COLOMBIA.	377-2018	\$ 228.972.003,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	443-2012 / Derivado 1.(395-2012)	\$ 204.025.889,00
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	399-2018	\$ 195.443.100,00
CORPORACION BIOINTROPIC	344-2019	\$ 165.733.374,00
FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA.	261-2019	\$ 156.972.002,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. / FIDUPREVISORA.	359-2017	\$ 152.581.181,00
CORPORACION MINUTO DE DIOS	347-2013	\$ 129.950.369,00
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	346-2019	\$ 127.245.450,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	070-2016	\$ 37.336.033,00
CONSORCIO BICTIA - CONNECT BOGOTÁ REGIÓN.	376-2018	\$ 22.027.164,00
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL - RAPE REGIÓN CENTRAL	358-2019	\$ 11.863.621,00
ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.	326-2019	\$ 11.124.000,00
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX	345-2019	\$ 9.376.143,00

TOTAL RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	SALDO DICIEMBRE
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (SGR + REC.ORDINARIOS)	\$ 65.279.360.804,00
TOTAL CONVENIOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR.	\$ 4.089.742.193,00
TOTAL CONVENIOS FINANCIADOS CON RECURSOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO DE LA SDDE.	\$ 61.189.618.611,00

16.1. Desglose – Subcuentas otros

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	341.574.380,00	0,00	341.574.380,00	425.844.974,00	0,00	425.844.974,00	-84.270.594,00
Encargos fiduciarios	194.156.541,00	0,00	194.156.541,00	139.400.950,00	0,00	139.400.950,00	54.755.591,00
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP)	194.156.541,00	0,00	194.156.541,00	139.400.950,00	0,00	139.400.950,00	54.755.591,00
Seguros	146.531.136,00	0,00	146.531.136,00	284.768.641,00	0,00	284.768.641,00	-138.237.505,00
Seguro Obligatorio de Accidentes - SOAT	2.192.701,00	0,00	2.192.701,00	1.760.165,00	0,00	1.760.165,00	432.536,00
Manejo Póliza Global Sector Oficial	8.325.436,00	0,00	8.325.436,00	16.815.189,00	0,00	16.815.189,00	-8.489.753,00
Transportes Póliza Tradicional Automática de Mercancías.	89.201,00	0,00	89.201,00	180.162,00	0,00	180.162,00	-90.961,00
Automóviles Póliza Colectiva	9.941.734,00	0,00	9.941.734,00	21.003.372,00	0,00	21.003.372,00	-11.061.638,00
Responsabilidad Civil Póliza Servidores Públicos.	45.512.382,00	0,00	45.512.382,00	86.930.172,00	0,00	86.930.172,00	-41.417.790,00
Todo Riesgo de Daño Material	80.469.682,00	0,00	80.469.682,00	158.079.581,00	0,00	158.079.581,00	-77.609.899,00
Otros avances y anticipos	886.703,00	0,00	886.703,00	1.675.383,00	0,00	1.675.383,00	-788.680,00
Avances para viáticos y gastos de viaje	886.703,00	0,00	886.703,00	1.675.383,00	0,00	1.675.383,00	-788.680,00

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (cuentas) que componen el grupo de Cuentas por pagar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	1.777.546.164,00	0,00	1.777.546.164,00	2.213.099.500,00	0,00	2.213.099.500,00	-435.553.336,00
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.353.593.747,00	0,00	1.353.593.747,00	2.120.010.788,00	0,00	2.120.010.788,00	-766.417.041,00
Recursos a favor de terceros	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00
Descuentos de nómina	299.647.700,00	0,00	299.647.700,00	14.544.580,00	0,00	14.544.580,00	285.103.120,00
Retención en la Fuente e impuesto de timbre	70.642.445,00	0,00	70.642.445,00	74.434.335,00	0,00	74.434.335,00	-3.791.890,00
Otras cuentas por pagar	51.662.272,00	0,00	51.662.272,00	2.109.797,00	0,00	2.109.797,00	49.552.475,00

- Detalle por vencimientos de Cuentas por pagar

Partida	Detalle por Vencimiento				Valor en libros 31/12/2019
	De 0 a 3 Meses	De 3 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.353.593.747	0	0	0	1.353.593.747
Recursos a favor de terceros	2.000.000	0	0	0	2.000.000
Descuentos de nómina	299.647.700	0	0	0	299.647.700
Retención en la fuente e impuesto de timbre	70.642.445	0	0	0	70.642.445
Otras cuentas por pagar	51.662.272	0	0	0	51.662.272
Tota Cuentas por Pagar	1.777.546.164	0	0	0	1.777.546.164

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

A continuación, se presenta el desglose de la cuenta Adquisición de bienes y servicios nacionales (Este valor corresponde al valor bruto de las obligaciones antes de retenciones en la fuente):

TERCERO	VALOR
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 1.424.236.192,00
CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES (Ordenes de Prestación de Servicios)	\$ 261.040.263,00
MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL S.A.S.	\$ 1.252.000,00
CONVETUR S.A.S.	\$ 392.698.742,00
C.I. QUALITY TRADE LTDA	\$ 1.394.000,00
LA PREVISORA S.A.	\$ 194.268.361,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 94.727.546,00
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$ 6.580.307,00
UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA - CLARKE MODET & CO COLOMBIA	\$ 472.274.973,00

21.1.1. Subvenciones por pagar

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (cuentas) que componen el grupo de Beneficios a los empleados, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.059.385.147,00	346.283.186,00	3.405.668.333,00	2.611.457.986,00	94.525.367,00	2.705.983.353,00	699.684.980,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	3.059.385.147,00	0,00	3.059.385.147,00	2.611.457.986,00	0,00	2.611.457.986,00	447.927.161,00
Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	346.283.186,00	346.283.186,00	0,00	94.525.367,00	94.525.367,00	251.757.819,00
PLAN DE ACTIVOS	194.156.541,00	0,00	194.156.541,00	139.400.950,00	0,00	139.400.950,00	54.755.591,00
Para beneficios a los empleados a largo plazo	194.156.541,00	0,00	194.156.541,00	139.400.950,00	0,00	139.400.950,00	54.755.591,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.865.228.606,00	346.283.186,00	3.211.511.792,00	2.472.057.036,00	94.525.367,00	2.566.582.403,00	644.929.389,00
A corto plazo	3.059.385.147,00	0,00	3.059.385.147,00	2.611.457.986,00	0,00	2.611.457.986,00	447.927.161,00
A largo plazo	-194.156.541,00	346.283.186,00	152.126.645,00	-139.400.950,00	94.525.367,00	-44.875.583,00	197.002.228,00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.059.385.147,0
Nómina por pagar	2.743.016,0
Cesantías	1.256.775.904,0
Intereses sobre cesantías	142.691.140,0
Vacaciones	756.906.242,0
Prima de vacaciones	645.197.064,0
Prima de servicios	0,0
Prima de navidad	0,0
Bonificaciones	206.549.198,0
Aportes a riesgos laborales	5.080.000,0
Aportes a cajas de compensación familiar	40.575.200,0
Incapacidades	2.867.383,0

La metodología empleada en la estimación de los beneficios a corto plazo, otorgados a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es la que la normativa vigente establece para los funcionarios públicos de Bogotá D.C.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA EN EL DISTRITO CAPITAL	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	0,0	0,0	346.283.186,0	346.283.186,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo	0,0	0,0	0,0	0,0	
Recursos entregados en administración	0,0	0,0	0,0	0,0	
Inversiones	0,0	0,0	0,0	0,0	
Encargos fiduciarios	0,0	0,0	0,0	0,0	
Propiedades, planta y equipo	0,0	0,0	0,0	0,0	
Propiedades de inversión	0,0	0,0	0,0	0,0	
Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	
* Concepto 1	0,0	0,0	0,0	0,0	
* Concepto 2	0,0	0,0	0,0	0,0	
* Concepto ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0,0	0,0	346.283.186,0	346.283.186,0	

La metodología empleada en la estimación de los beneficios a largo plazo, otorgados a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es la que la normativa vigente establece para los funcionarios públicos de Bogotá D.C.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

22.4. Beneficios y plan de activos post-empleo – pensiones y otros

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 23. PROVISIONES

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Provisiones, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	41.666.649,00	0,00	41.666.649,00	16.782.888,00	0,00	16.782.888,00	24.883.761,00
Litigios y demandas	41.666.649,00	0,00	41.666.649,00	16.782.888,00	0,00	16.782.888,00	24.883.761,00

23.1. Litigios y demandas

NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018
Administrativas	-	41.666.649	-	-	-	41.666.649	0
Otros litigios y demandas	16.782.888	-	-	-	16.782.888	0	16.782.888
Total	16.782.888	41.666.649	0	0	-16.782.888	41.666.649	16.782.888

El valor provisionado a 31 de diciembre de 2019, corresponde a dos procesos administrativos fallados en contra de la Entidad en primera instancia; tales fallos fueron apelados y se encuentran en los respectivos despachos para fallo definitivo.

No. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	% PART.	VALOR PRETENCIÓN	VALORACIÓN (CONTINGENCIA)	PROVISIÓN	ESTADO	TIPO DE FALLO
2015-00038	Administrativo	Armando Calderón Loaiza	100,00%	61.187.510	14.428.635	14.166.693	Fallo 1era. Instancia	DESFAVORABLE
2015-00419	Administrativo	Dolly Jazmin Murcia Rodríguez	100,00%	70.000.000	14.324.064	13.892.438	Fallo 1era. Instancia	DESFAVORABLE
Total						28.059.131		

23.2. Garantías

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

23.3. Provisiones derivadas

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Activos contingentes, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2019	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR EN LIBROS	
ACTIVOS CONTINGENTES	6.000.000	1
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.000.000	1
Civiles	0	0
Laborales	0	0
Penales	6.000.000	1
Administrativas	0	0
Fiscales	0	0
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0

25.2. Pasivos contingentes

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Pasivos contingentes, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	8.453.344.484,00	6.887.908.653,00	1.565.435.831,00
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	8.453.344.484,00	6.887.074.541,00	1.566.269.943,00
Otros pasivos contingentes	0,00	834.112,00	-834.112,00

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2019	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR EN LIBROS	
PASIVOS CONTINGENTES	8.453.344.484,0	6
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	8.453.344.484,0	6
Civiles	0,0	0
Laborales	0,0	0
Administrativos	8.453.344.484,0	6
Fiscales	0,0	0
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,0	0

El valor en libros (*Valor estimado de la contingencia*) se encuentra en concordancia con el valor del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C.- SIPROJ

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	%PART.	VALOR PRETENCION INICIAL	VALOR PRETENCION EN CUENTAS DE ORDEN	PROVISIÓN	ESTADO	TIPO DE FALLO
TOTAL PROCESOS EN CONTRA			\$ 23.347.745.612,00	\$ 23.030.348.102,00	\$ 41.666.649,00		
ADMINISTRATIVOS	CEDUCARIMA S.A.	100,00%	\$ 20.000.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00	\$ -	ACTIVO	SIN FALLO
ADMINISTRATIVOS	NUBIA ELSY MARTÍNEZ CASTAÑEDA	100,00%	\$ 198.747.840,00	\$ 198.747.840,00	\$ -	ACTIVO	SIN FALLO
ADMINISTRATIVOS	JOHANA JIMÉNEZ - ESTUDIO PIEZA CLAVE	100,00%	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ -	ACTIVO	SIN FALLO
ADMINISTRATIVOS	SULIBAN MELO CASTIBLANCO	100,00%	\$ 35.347.916,00	\$ 35.347.916,00	\$ -	ACTIVO	SIN FALLO
ADMINISTRATIVOS	FUNDACIÓN UNIDAD SOLIDARIA	100,00%	\$ 2.068.000.000,00	\$ 2.068.000.000,00	\$ -	ACTIVO	SIN FALLO
ADMINISTRATIVOS	ARMANDO CALDERÓN LOAIZA	100,00%	\$ 61.187.510,00	\$ -	\$ 14.166.693,00	Fallo 1era. Instancia	DESFAVORABLE
ADMINISTRATIVOS	DOLLY JAZMÍN MURCIA RODRÍGUEZ	100,00%	\$ 70.000.000,00	\$ -	\$ 13.892.438,00	Fallo 1era. Instancia	DESFAVORABLE
ADMINISTRATIVOS	JOHN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y OTROS	100,00%	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ -	ACTIVO	SIN FALLO
ADMINISTRATIVOS	LUZ MERY CASTELLANOS MARTÍNEZ	100,00%	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -	Fallo 1era. Instancia	FAVORABLE
ADMINISTRATIVOS	PEDRO EMILIO RODRÍGUEZ VELANDIA	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	ACTIVO	SIN FALLO
ADMINISTRATIVOS	DIANA MARCELA SILVA LESMES	100,00%	\$ 186.210.000,00	\$ -	\$ 13.607.518,00	Fallo 1era. Instancia	DESFAVORABLE
ADMINISTRATIVOS	SANDRA JOHANA CORREA SARMIENTO	100,00%	\$ 22.652.346,00	\$ 22.652.346,00	\$ -	Fallo 1era. Instancia	FAVORABLE
ADMINISTRATIVOS	MARTHA IVETTE RAMÍREZ NAVARRETE	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	ACTIVO	SIN FALLO
ADMINISTRATIVOS	CONFIAR - COOPERATIVA FINANCIERA Y FUNDACIÓN CONFIAR.	100,00%	\$ 560.000.000,00	\$ 560.000.000,00	\$ -	ACTIVO	SIN FALLO

Mensualmente la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, envía a la Subdirección Administrativa y Financiera el informe mediante el cual actualiza el estado de los procesos ya existentes y las novedades e incidencias sobre procesos nuevos.

25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*grupos*) que componen la clase Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
ACTIVOS CONTINGENTES	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
Activos contingentes por contra (cr)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*grupos*) que componen la clase Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
ACTIVOS CONTINGENTES	8.453.344.484,00	6.887.908.653,00	1.565.435.831,00
DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
ACREEDORAS DE CONTROL	85.997.733.274,00	99.176.723.535,00	-13.178.990.261,00
Otras cuentas acreedoras de control	23.030.348.102,00	28.466.968.743,00	-5.436.620.641,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	31.483.692.586,00	35.354.877.396,00	-3.871.184.810,00
Pasivos contingentes por contra (DB)	8.453.344.484,00	6.887.908.653,00	1.565.435.831,00
Acreedoras de control por contra (DB)	23.030.348.102,00	28.466.968.743,00	-5.436.620.641,00

El detalle de este grupo se encuentra detallado en la Nota 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.

NOTA 27. PATRIMONIO

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo Patrimonio de las entidades de gobierno, comparativo con el periodo anterior:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	90.878.370.893,00	56.685.304.942,00	34.193.065.951,00
Capital fiscal	36.742.443.227,00	36.742.443.227,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	21.895.480.435,00	0,00	21.895.480.435,00
Resultado del ejercicio	32.240.447.231,00	-8.775.265.337,00	41.015.712.568,00
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación.	0,00	28.718.127.052,00	-28.718.127.052,00

La variación de 2018 a 2019 en el saldo de la cuenta IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, se dio por el traslado de este saldo a la cuenta de RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, en aplicación de la técnica contable vigente.

NOTA 28. INGRESOS

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*grupos*) que componen la clase de Ingresos, comparativo con el periodo anterior:

PARTIDA	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018
Ingresos fiscales	3.969.600	0
Operaciones interinstitucionales	98.432.834.615	58.221.950.110
Otros ingresos	2.915.831.583	1.384.178.083
TOTAL	101.352.635.798	59.606.128.193

El saldo del grupo de Operaciones interinstitucionales corresponde al valor de los recursos del presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, girados a través de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Tesorería.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO (2019)	PARTICIPACIÓN %	VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	VALOR DE PASIVOS RECONOCIDOS DE RECURSOS TRANSFERIDOS SUJETOS A CONDICIONES	VALOR DE COBROS ANTICIPADOS RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	VALOR DEL PERÍODO (2018)
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.969.600	100%			0	0
Sanciones	3.969.600	100%	3.969.600	0	0	0
TOTAL	3.969.600	100%	0	0	0	0

El saldo por valor de \$ 3'969.600 corresponde a la aplicación de la cláusula pecuniaria por incumplimiento parcial del contrato 337 de 2018, en contra de la firma AQSERV S.A.S. a través de la Resolución 770 del 17 de diciembre de 2019.

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

28.3. Contratos de construcción

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

28.4. Otros ingresos

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO (2019)	VALOR DEL PERÍODO (2018)
OTROS INGRESOS	2.915.831.583	1.384.178.083
Intereses de mora	0	330.800
Recuperaciones	2.595.748.715	1.272.443.099
Aprovechamientos	170.148.362	107.239.362
Indemnizaciones	149.815.420	3.510.900
Otros ingresos diversos	119.086	653.922

Dentro de la subcuenta de Recuperaciones, se presentan los valores por concepto de recuperación de gastos efectuados durante la presente vigencia.

El saldo de la subcuenta de Aprovechamientos, corresponde al valor acumulado de los registros que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizó durante la vigencia, por concepto de ingresos por uso y aprovechamiento del espacio público en la ciudad de Bogotá D.C. así mismo, se contabilizaron aquellos ingresos provenientes de terceros por la utilización de la Plaza de los Artesanos.

NOTA 29. GASTOS

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*grupos*) que componen la clase de gastos, comparativo con el periodo anterior:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	69.112.188.567,00	68.381.393.530,00	730.795.037,00
De administración y operación	39.818.236.647,00	38.524.048.561,00	1.294.188.086,00
De ventas	0,00	0,00	0,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.305.683.035,00	2.244.879.301,00	60.803.734,00
Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	0,00
Gasto público social	24.877.176.198,00	21.910.135.427,00	2.967.040.771,00
De actividades y/o servicios especializados	0,00	0,00	0,00
Operaciones interinstitucionales	2.093.577.896,00	5.700.871.862,00	-3.607.293.966,00
Otros gastos	17.514.791,00	1.458.379,00	16.056.412,00

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2019	EN ESPECIE 2019
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	39.818.236.647,00	38.524.048.561,00	1.294.188.086,00	39.818.236.647,00	0,00
De Administración y Operación	39.818.236.647,00	38.524.048.561,00	1.294.188.086,00	39.818.236.647,00	0,00
Sueldos y salarios	11.592.814.846,00	10.916.129.138,00	676.685.708,00	11.592.814.846,00	0,00
Contribuciones imputadas	77.010,00	156.992,00	-79.982,00	77.010,00	0,00
Contribuciones efectivas	3.097.933.100,00	2.907.485.657,00	190.447.443,00	3.097.933.100,00	0,00
Aportes sobre la nómina	618.214.400,00	578.431.719,00	39.782.681,00	618.214.400,00	0,00
Prestaciones sociales	5.895.283.233,00	5.085.604.075,00	809.679.158,00	5.895.283.233,00	0,00
Gastos de personal diversos	266.445.280,00	242.033.633,00	24.411.647,00	266.445.280,00	0,00
Generales	18.346.844.509,00	18.793.574.547,00	-446.730.038,00	18.346.844.509,00	0,00
Impuestos, contribuciones y tasas	624.269,00	632.800,00	-8.531,00	624.269,00	0,00

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.305.683.035,00	2.244.879.301,00	60.803.734,00
DETERIORO	167.137,00	0,00	167.137,00
De propiedades, planta y equipo	167.137,00	0,00	167.137,00
DEPRECIACIÓN	917.107.251,00	908.100.918,00	9.006.333,00
De propiedades, planta y equipo	917.107.251,00	908.100.918,00	9.006.333,00
AMORTIZACIÓN	1.362.452.902,00	1.335.587.989,00	26.864.913,00
De activos intangibles	1.362.452.902,00	1.335.587.989,00	26.864.913,00
PROVISIÓN	25.955.745,00	1.190.394,00	24.765.351,00
De litigios y demandas	25.955.745,00	1.190.394,00	24.765.351,00

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

CONCEPTO	DETERIORO 2019		
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
DETERIORO	0,00	167.137,00	167.137,00
De inventarios	0,00	0,00	0,00
De propiedades, planta y equipo	0,00	167.137,00	167.137,00
Equipos de comunicación y computación	0,00	167.137,00	167.137,00

29.3. Transferencias y subvenciones

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

29.4. Gasto público social

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	24.877.176.198,00	21.910.135.427,00	2.967.040.771,00
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	24.877.176.198,00	21.910.135.427,00	2.967.040.771,00
Generales	24.877.176.198,00	21.910.135.427,00	2.967.040.771,00

29.5. De actividades y/o servicios especializados

Esta nota no aplica en esta vigencia para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sin embargo, se relaciona en este documento dando cumplimiento al instructivo adjunto a la Carta Circular 084 del 13 de enero de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

29.6. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.093.577.896,00	5.700.871.862,00	-3.607.293.966,00
OPERACIONES DE ENLACE	2.093.577.896,00	5.700.871.862,00	-3.607.293.966,00
Devoluciones de ingresos	2.093.577.896,00	5.700.871.862,00	-3.607.293.966,00

El saldo del grupo de Operaciones interinstitucionales corresponde al valor de los recursos recaudados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Tesorería.

29.7. Otros gastos

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	17.514.791,00	1.458.379,00	16.056.412,00
COMISIONES	1.062.256,00	1.458.379,00	-396.123,00
Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.062.256,00	1.458.379,00	-396.123,00
GASTOS DIVERSOS	16.452.535,00	0,00	16.452.535,00
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	15.831.448,00	0,00	15.831.448,00
Multas y sanciones	621.087,00	0,00	621.087,00

Raúl Quintero Cifuentes
 Profesional Especializado - Contador
 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
 T.P. 90.641-T